

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR MAYORES INGRESOS Y REDISTRIBUCION DE
CUENTAS DE GASTOS.****DECRETO ALCALDICIO N°: 02191/2025****DOÑIHUE, VIERNES, 17 DE OCTUBRE DE 2025****VISTO:**

La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Artículo 5 letra b), Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido DFL 1/2006; Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2025; Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 11 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto del departamento de salud año 2025.

Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara a Don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024 - 2028.

CONSIDERANDO:

- 1.- Acta de sesión ordinaria N° 30 celebrado el 14 de octubre de 2025, que aprueba el acuerdo N° 133, de fecha 14 de octubre de 2025, por incorporación de mayores ingresos provenientes de recuperación de licencias medicas, convenios vicios refracción y fofar y la redistribución de cuentas de gastos.
- 2.- Memorándum N° 3.880 de fecha 10/10/2025, enviado por la Directora reemplazante del DESAM a la Secretaría Municipal.
- 3.- La necesidad de mantener los informes financieros de acuerdo a la normativa contable - presupuestaria.

DECRETO:

ORDÉNESE modificación presupuestaria, por incorporación de mayores ingresos y redistribución de cuentas de gastos.

INGRESOS

		AUMENTA	DISMINUYE
SUBT-ITEM	ASIGNACION	M \$	M \$
05	CxC Transferencias Corrientes	63.000.-	0.-
08	CXC Otros ingresos corrientes	64.000.-	0.-
	TOTAL INGRESOS	127.000.-	0.-

GASTOS

		AUMENTA	DISMINUYE
SUBT-ITEM	ASIGNACION	M \$	M \$
21 01	Personal de Planta	0.-	92.000.-
21 02	Personal a Contrata	179.000.-	0.-
21 03	Otras remuneraciones	0.-	11.500.-
22 03	Combustibles y lubricantes	0.-	10.000.-
22 04	Materiales uso y consumo	0.-	13.500.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	0.-	3.000.-
22 08	Servicios generales	0.-	7.000.-
22 09	Arriendos	0.-	7.000.-
22 10	Servicios financieros y de seguros	9.200.-	0.-
22 11	Servicios técnicos y profesionales	92.800.-	0.-
22 12	Otros gastos en bienes y servicios	0.-	2.000.-
29 04	Mobiliario y otros	0.-	9.000.-
29 05 999	Otras	3.000.-	0.-
29 06 001	Equipos computacionales y periféricos	0.-	2.000.-
	SUB - TOTAL GASTOS	284.000.-	157.000.-
	TOTAL GASTOS	127.000.-	0.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO DE CONCEJO N° 133	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
03880/2025 Memorandum	10/10/2025

BAG/FAC/JMS/PMO

DISTRIBUCIÓN:

PATRICIA MARTINEZ OÑATE - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
 EUFEMIA DEL CARMEN DÍAZ ORELLANA - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
 CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
 KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21304908&hash=32152>